

ENEL AMÉRICAS S.A.

INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE VALORES N° 175

EMISIÓN DE ACCIONES DE PAGO

a) En junta extraordinaria de accionistas de Enel Américas S.A. (la "Sociedad") celebrada el 30 de abril de 2019 (la "Junta de Accionistas"), cuya acta se redujo a escritura pública con fecha 8 de mayo de 2019 en la Notaría de Santiago de don Roberto Cifuentes Allel, se acordó, entre otras materias, aumentar el capital de la Sociedad en la suma de US\$ 3.000.000.000, mediante la emisión de 18.729.788.686 acciones de pago ordinarias, nominativas, todas de una misma serie y sin valor nominal.

El extracto de la escritura antes mencionada se inscribió a fojas 37.969, N°19.000, del Registro de Comercio de Santiago, con fecha 16 de mayo de 2019 y se publicó en el Diario Oficial con fecha 20 de mayo de 2019.

b) La Comisión para el Mercado Financiero, con fecha 18 de junio de 2019, inscribió en el Registro de Valores con el N° 1083, la emisión de 18.729.788.686 acciones de pago ordinarias, nominativas, todas de una misma serie y sin valor nominal, por un monto total de US\$ 3.000.000.000, con cargo al aumento de capital antes señalado. El plazo para la emisión, suscripción y pago de estas acciones vence el 30 de abril de 2020.

c) Las 18.729.788.686 nuevas acciones se ofrecieron preferentemente a los accionistas durante un primer periodo de suscripción preferente, que se extendió en Chile por 30 días, entre el 27 de junio de 2019 y el 26 de julio de 2019 (el "Primer Período de Suscripción Preferente"). El aviso que dio inicio al Primer Período de Suscripción Preferente fue publicado en el diario El Mercurio de Santiago con fecha 27 de junio de 2019. Las acciones no suscritas ni pagadas durante el Primer Período de Suscripción Preferente y las correspondientes a fracciones producidas en el prorrateo entre los accionistas, ascienden a 504.945.557 acciones (las "Acciones Remanentes").

d) Las Acciones Remanentes son ofrecidas en Chile por un plazo de 24 días en un segundo periodo de suscripción preferente (el "Segundo Período de Suscripción Preferente") únicamente a aquellos accionistas o terceros que hubieren suscrito y pagado acciones durante el Primer Período de Suscripción Preferente, y se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior al comienzo del Segundo Período de Suscripción Preferente.

Las Acciones Remanentes se ofrecen a prorrata de las acciones que cada accionista hubiere suscrito y pagado durante el Primer Período de Suscripción Preferente, correspondiéndole a cada uno de éstos 0,0277064418840738 acciones por cada acción que hayan suscrito y pagado durante el Primer Período de Suscripción Preferente.

e) Este aviso señala el inicio del Segundo Período de Suscripción Preferente, el que se extenderá por un plazo de 24 días en Chile, vale decir, hasta el 29 de agosto de 2019.

f) Las acciones son ofrecidas durante el Segundo Período de Suscripción Preferente al mismo precio al que fueron ofrecidas durante el Primer Período de Suscripción Preferente, esto es, US\$0,162108214203236 por acción. Las Acciones Remanentes que se suscriban durante este Segundo Período de Suscripción Preferente deberán ser pagadas al contado al momento de la suscripción de las mismas, en dólares de los Estados Unidos de América, en dinero efectivo, transferencia electrónica de fondos o cualquier otro instrumento o efecto representativo de dinero y pagadero a la vista; o bien, en su equivalente en pesos, moneda de curso legal, según el tipo de cambio "Dólar Observado" que publique el Banco Central de Chile en el Diario Oficial en la fecha del pago respectivo, en dinero efectivo, vale vista bancario, transferencia electrónica de fondos o cualquier instrumento o efecto representativo de dinero y pagadero a la vista.

g) El aviso que comunicó qué accionistas tienen derecho a suscribir preferentemente las acciones durante este Segundo Período de Suscripción Preferente se publicó en el diario El Mercurio de Santiago el día 31 de julio de 2019.

EL GERENTE GENERAL